



TRANSICIONES
VICTOR ALEJANDRO ESPINOZA
@victorespinoza_
victorae@colef.mx

Proceso complejo

El pasado 7 de octubre inició formalmente el proceso electoral que habrá de culminar con la jornada electoral del domingo 7 de junio de 2015. Como parte de ese largo y complicado camino nos reunimos los días 6 y 7 los consejeros y consejeras electorales de los 32 consejos locales del Instituto Nacional Electoral (INE). Es la cuarta ocasión que tengo el honor de fungir como consejero federal y la percepción al arranque de un proceso federal es completamente distinta. El ambiente de polarización política no es favorable.

Debemos recordar que en esta ocasión se llevará a cabo la elección de renovación de los 500 integrantes de la Cámara de Diputados, pero también habrá el mayor número de comicios concurrentes que se recuerde: 17 estados tendrán renovaciones de alcaldías, congresos locales y en 9 de ellos se elegirán a gobernadores. Más del 60 por ciento de los mexicanos viven en entidades donde habrá elecciones concurrentes.

Este proceso electoral tendrá lugar con una nueva ley electoral producto de la reforma constitucional promulgada el 23 de mayo de este año y que transformó al IFE en INE. Además, le adicionó 74 nuevas atribuciones que vienen a complejizar las tareas del órgano autónomo. El listado nominal ha crecido hasta llegar a un total de 81 millones, 306 mil, 513 votantes potenciales. Lo interesante es que la brecha entre mujeres y hombres se ha ensanchado: El 52% son mujeres y el 48% hombres. Ese dato adquiere notoriedad sobre todo si lo relacionamos con las nuevas disposiciones legales: La paridad de género en las candidaturas al Congreso federal y a los congresos locales. Es decir, los partidos están obligados a postular de manera paritaria sus candidaturas e incluir suplencias del mismo género.

Quienes sean electos como diputados(as) tendrán la oportunidad de reelegirse hasta por cuatro periodos consecutivos, es decir, podrán quedarse en su cargo hasta por 12 años; esto será posible en las entidades donde hayan hecho la adecuación a sus leyes locales y, desde luego, si logran llevar a cabo un trabajo legislativo que se traduzca en el refrendo del sufragio. Eso se traduce en un reto enorme para los partidos que deberán postular candidatos capaces de concitar el voto ciudadano. Hablando de retos, los tres nuevos partidos: Morena, Encuentro Social y Frente Humanista, tendrán que obtener el 3 por ciento de los sufragios para poder conservar su registro. No será fácil, pues la ley les prohíbe, por ser organizaciones de reciente creación, participar en alianza o coalición. El voto se dispersará pues estarán participando diez partidos políticos.

Dos novedades más: Candidaturas independientes y casilla única. En el primer caso, podrán postularse candidatos independientes que logren, entre otros requisitos, el 2% de firmas de apoyo del listado nominal, según el distrito, el municipio o el estado donde participen. Las posibilidades de competencia son remotas, con la excepción de que a nivel local puedan competir por regidurías o delegaciones municipales. En el caso de las 17 elecciones concurrentes, será obligatoria la instalación de casillas únicas, que dada la experiencia en otras latitudes (y en el caso mexicano desde 1991 en el estado de Colima), generan considerables ahorros económicos. El 60.2% del total de casillas que se instalen en el país serán únicas. Sin duda un reto mayúsculo para el INE que es la instancia encargada de la organización general, aún en elecciones locales. Todo lo anterior en medio de un ambiente complejo, ríspido, polarizado políticamente, como el que vivimos y que es poco propicio para la participación electoral. Un enorme desafío para todos.